



REQUISITOS PARA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR AI, AIIA, AIIB, AIIIA, AIIIB y AIIIC

Para la revalidación de Licencias de Conducir en la misma categoría o a una inferior, se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito en original. (Cancelar en Caja de la DRTC-A).
2. No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo o I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito.
3. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de sanciones.
4. Contar con Certificado de salud para licencia de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.
5. Examen de Conocimiento pago en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas S/. 25.70 nuevos soles
6. Pago en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas S/. 47.60 nuevos soles, o en la cuenta corriente Nro. 0261-011840, del Banco de la Nación, por derecho de trámite, adjuntar original del Boucher en el cual deberá figurar el N° del DNI del interesado.

EL TRÁMITE ES PERSONAL